

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Certificados de Clave y Valor Catastral				
DESCRIPCIÓN:				
Otorgar al contribuyente su certificado de clave y valor catastral, mediante el cual pueda acreditar o dar fe de los datos contenidos en el registro alfanumérico del Inventario Analítico de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Atizapán de Zaragoza.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 36 fracción I, Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 11,95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 166 fracción II, 171 fracción XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 21, 22 fracción II inciso B y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Catastral Políticas generales ACC003, ACC004		
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de Clave y Valor Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente requiera un documento que contenga el valor catastral y la ubicación cartográfica del inmueble.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí está sujeto a inspección y/o verificación para corroborar la ubicación y los datos registrados.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud del formato de Manifestación Catastral (Proporcionado por el Departamento de Catastro)		SI	0	Manual Catastral del Estado de México Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y productos catastrales 1.3 Políticas Generales ACGC001 ACGC004 ACGC005
2. Documento que acredite la propiedad, (Escritura Pública, Contrato de Compra Venta, Sentencia Judicial, Traslado de Dominio, Certificado Agrario o cesión de Derechos Agrarios, Parcelarios o Comunales, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Cedula de INSUS o IMEVIS.		NO	1	
3. Boleta Predial al corriente.		NO	1	
4. Identificación oficial del propietario (INE, Pasaporte Vigente, Cedula Profesional)		NO	1	
5. Carta Poder en caso de no ser el propietario, con copia de credenciales y dos testigos.		NO	1	
6. Pago de Derechos.		NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno Municipal - 2022-2024

1. Solicitud del formato de Manifestación Catastral (Proporcionado por el Departamento de Catastro)	SI	1	Manual Catastral del Estado de México Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y productos catastrales 1.3 Políticas Generales ACGC001 ACGC004 ACGC005
2. Documento que acredite la propiedad, (Escritura Pública, Contrato de Compra Venta, Sentencia Judicial, Traslado de Dominio, Certificado Agrario o cesión de Derechos Agrarios, Parcelarios o Comunes, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Cedula de INSUS o IMEVIS.	NO	1	
3. Boleta Predial al corriente.	NO	1	
4. Identificación del Representante Legal	NO	1	
5. Acta Constitutiva de Persona Moral	NO	1	
6. Pago de Derechos.	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Solicitud del formato de Manifestación Catastral (Proporcionado por el Departamento de Catastro)	NO	1	Manual Catastral del Estado de México Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y productos catastrales 1.3 Políticas Generales ACGC001 ACGC004 ACGC005
2. Documento que acredite la propiedad, (Escritura Pública, Contrato de Compra Venta, Sentencia Judicial, Traslado de Dominio, Certificado Agrario o cesión de Derechos Agrarios, Parcelarios o Comunes, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Cedula de INSUS o IMEVIS.	NO	1	
3. Boleta Predial al corriente.	NO	1	
4. Identificación del Representante legal o poseedor o en su caso la persona autorizada mediante carta poder o representación legal.	NO	1	
5. Acta Constitutiva de la Persona Moral	NO	1	
6. Pago de Derechos.	NO	1	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles			
COSTO:	\$241.00 (Doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)	Fundamento Jurídico: Artículo 166 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando en la Recepción de la documentación proporcionada por el solicitante se detecte que es insuficiente o preste alguna inconsistencia que impida la prestación del servicio requerido. Se le negará el tramite hasta que cumpla con los requisitos.			



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Departamento de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Ortega Ríos			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	3622-2720	No Aplica	No Aplica	henry.villegas@atizapan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirve un certificado de clave y valor catastral?				
RESPUESTA:	Para acreditar el valor catastral de la propiedad y superficies de la misma.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuanto días obtengo mi certificado?				
RESPUESTA:	En 10 días hábiles contando a partir de la fecha del pago de derechos del Certificado.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no ubico mi predio pueden darme mi certificado?				
RESPUESTA:	Sería necesaria una visita técnica para ubicar el predio				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Plano Manzanero, Certificado de no adeudo de impuesto predial					

ELABORÓ: M.V.I Ing. Isidro Moreno Camacho Jefe de Departamento de Catastro	VISTO BUENO: D. en A.P. Jose Ortega Rios Tesorero Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/02/2022
--	---	---



2022 - 2024